



CONSEJO SECTORIAL DE ASOCIACIONES Y OTRAS ENTIDADES CIUDADANAS DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID

Acta del pleno del 24 de noviembre de 2023

Asistentes:

- Presidencia: M^a Inmaculada Sanz Otero, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias.
- Vicepresidencia 1^a: Francisco Javier Hernández Martínez, Coordinador General de Vicealcaldía.
- Portavoz de las Administraciones públicas: María Pía Junquera Temprano. Directora General de Participación Ciudadana.
- Portavoz de las organizaciones representativas de intereses sociales: Enrique Villalobos Juan. Federación Regional de Asociaciones Vecinales de Madrid (FRAVM).

En representación de las Administraciones públicas:

Ayuntamiento de Madrid:

- Eva María Molina Arroba. Subdirectora General de la Oficina de Colaboración Participada.
- Hortensia Bonacho López. Jefe del Servicio de Fomento del Asociacionismo.

Comunidad de Madrid:

- Antonio Piñol Caballol. Subdirector General de Política Interior en la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112.

En representación de los grupos políticos municipales:

- Grupo Municipal del Partido Popular: Juan Peña Ochoa.
- Grupo Municipal Más Madrid: Ignacio Murgui Parra.
- Grupo Municipal Socialista de Madrid: Enrique Rico García-Hierro.

En representación de las entidades:

Información de Firmantes del Documento





DENOMINACIÓN DE LA ENTIDAD	REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD EN EL PLENO DEL CONSEJO
AMÉRICA, ESPAÑA, SOLIDARIDAD Y COOPERACIÓN - AESCO	AGUADO LÓPEZ, JULIÁN
SOCIEDAD ESPAÑOLA DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN CIENTÍFICA (SEDIC)	BERNARDO NIETO, JUAN MANUEL
CONFEDERACIÓN NACIONAL DE MUJERES EN IGUALDAD	ALCÁNTARA GRANADO, BLANCA ROSA
ASOCIACION ESPAÑOLA DE PINTORES Y ESCULTORES	ASTUDILLO LÓPEZ, JOSÉ GABRIEL Invitado ALCOLEA RÍOS, JESÚS
ASOCIACIÓN MADRILEÑA DE ORGANIZACIONES DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON PARÁLISIS CEREBRAL Y AFINES (ASPACE MADRID)	BORRAS LÓPEZ, M ^a AGUSTINA
FEVOCAM-PLATAFORMA DE ENTIDADES DE VOLUNTARIADO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID	BRONCANO LORENZO, M ^a DEL CARMEN
CIRCULO CULTURAL HISPANISTA DE MADRID	CABEZÓN LÓPEZ, LOURDES
LA RUECA ASOCIACIÓN SOCIAL Y CULTURAL	CAMACHO GRANERO, JORGE
ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN Y GESTIÓN DE SERVICIOS SOCIALES GENERALES Y ESPECIALIZADOS "PROGESTION"	CASTELLANO ROMERO, M ^a TRINIDAD
FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE MUJERES DE LA COMUNIDAD DE MADRID-FAMCM	DE LEÓN CRIADO, M ^a ELENA
CLUB ESCUELA MUNICIPAL DE FÚTBOL ÁGUILAS DE MORATALAZ	FERNÁNDEZ VELLALTA, LUIS
FEDERACIÓN INJUCAM PARA LA PROMOCIÓN DE LA INFANCIA Y LA JUVENTUD	GARATE PRIETO, GONZALO
ASOCIACIÓN NACIONAL DEL ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS AFADE	GARCÍA ALBA, EUGENIA Invitado DÍAZ PÉREZ, ANTONIO
ASOCIACIÓN DE PADRES DE NIÑOS PREMATUROS (APREM)	GÓMEZ ESTEBAN, CONCEPCIÓN
PLATAFORMA DE AYUDA A LOS NECESITADOS DE ARGANZUELA	IBÁÑEZ BRAVO, LUIS MIGUEL
ASOCIACIÓN CULTURAL DEPORTIVA VIDA SANA	HERRERA ARROYO, WALTER
FEDERACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID DE ASOCIACIONES DE PADRES Y MADRES DEL ALUMNADO "FRANCISCO GINER DE LOS RÍOS" (FAPA)	MORILLAS VALLEJO, MARÍA CARMEN
ASOCIACIÓN DE VECINOS BARRIO DE PEÑAGRANDE	ITURZAETA MANUEL, CARLOS Invitado PUERTA IBÁÑEZ, JESÚS ÁNGEL
GRUPO FOLCLÓRICO ARA DE MADRID	LÓPEZ AMARE, LUIS MIGUEL Invitado VILLAR MARTÍNEZ, M ^a CARMEN
ASOCIACIÓN VECINAL RETIRO NORTE	LOZANO CARBONERO, M ^a NIEVES
ASOCIACIÓN DE MUJERES QUIEREME LIBRE	MARTÍNEZ LÓPEZ, MANUELA Invitado HIDALGO, CRISTINA

Información de Firmantes del Documento



ASOCIACIÓN MADRILEÑA DE ENFERMOS DE LUPUS Y AMIGOS (A.M.E.L.Y.A.)	RUBIO HERNÁNDEZ, BLANCA
ASOCIACIÓN APOYO POSITIVO	GARCÍA PORCEL, ROBERTO
ASOCIACIÓN DE USUARIOS FINANCIEROS-ASUFIN	PECHARROMÁN MORAL, NATALIA
ASOCIACIÓN PAU DEL ENSANCHE DE VALLECAS	PÉREZ MATEO, ROSA MARÍA
ASOCIACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS EN AUDIOVISUAL ABPAU	RODES SERNA, MARIA ASUNCION Invitado CLEVERDON, SCOTT
ASOCIACIÓN DE IMPLANTADOS COCLEARES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID (AICCAM)	RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, JUAN ALBERTO
CLUB DEPORTIVO ELEMENTAL ARGANVOLEY	RUBIO FERNÁNDEZ, LUIS ALBERTO
PLATAFORMA DEL TERCER SECTOR DE LA COMUNIDAD DE MADRID	SÁNCHEZ BERNARDO, DAVID
QUEDAMOS A TOCAR	SUÁREZ ZARCOS, LUIS
FEDERACIÓN REGIONAL DE ASOCIACIONES VECINALES DE MADRID - FRAVM	VILLALOBOS JUAN, ENRIQUE

Otros asistentes:

- Experta designada por el Ayuntamiento: Paloma López-Gálvez Hdez-Ros. Jefa del Servicio de Órganos de Participación.

Secretaria:

- M^a Dolores García Cañuelo. Consejera Técnica del Servicio de Órganos de Participación.

En Madrid, a 24 de noviembre de 2023, siendo las 16 horas 10 minutos, se reúnen las personas citadas anteriormente en la Nave de Ternereras de Arganzuela, sita en el Paseo de la Chopera, nº 10.

La presidenta, M^a Inmaculada Sanz Otero, saluda a las personas asistentes y agradece la participación en este Pleno.

Expone brevemente la finalidad de este Consejo Sectorial, su regulación e informa sobre el Decreto de 28 de septiembre de 2023, por el que se ha procedido al nombramiento de miembros del Pleno.

Señala que su intención es que este órgano sirva para que las entidades puedan participar con el Ayuntamiento en la mejora de las actividades que redundan en el interés de la Ciudad de Madrid. Se trabajará para el reconocimiento del tercer sector, a través de la puesta en valor de las principales actividades y el reconocimiento y divulgación de buenas prácticas, con instrumentos como premios, eventos y colaboraciones; tratando de fortalecer y garantizar el asesoramiento y la formación permanente del tejido asociativo de la ciudad de Madrid y propiciar espacios de diálogo e innovación.

Información de Firmantes del Documento



Confía en poder contar también con la colaboración de las distintas instituciones representadas en este consejo (administraciones públicas, universidades, grupos municipales), para así poder tomar las mejores decisiones.

Y, de esta manera, da paso al cumplimiento de los distintos puntos del orden del día:

Punto 1. Constitución del Pleno del Consejo

Se comprueba, por parte de la secretaria del Consejo, que se reúne el quorum necesario para celebrar la sesión tal y como establece el segundo párrafo del artículo 17.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas, al haber concurrido además de la presidencia y la secretaría, los portavoces de las Administraciones públicas y del sector asociativo.

A la vista de la existencia del quorum necesario para la celebración del Pleno conforme determina el Reglamento, se da por constituido el Consejo Sectorial de Asociaciones y otras Entidades Ciudadanas y se continúa analizando el resto de los asuntos.

Punto 2. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior del Pleno del Consejo Sectorial de Asociaciones y otras Entidades Ciudadanas.

Se da por leída y reproducida el acta de la sesión del 11 de noviembre de 2022, remitida junto con la convocatoria, advirtiendo de que se han realizado algunas modificaciones en el acta, en lo relativo a la intervención de M^a Carmen Morillas, representante de la Federación de la Comunidad de Madrid de Asociaciones de Padres y Madres del Alumnado “Francisco Giner de los Ríos”.

Al no haber más observaciones, se aprueba el acta de la sesión de 11 de noviembre de 2022, que se publicará en el canal de Espacio Asociativo del Ayuntamiento de Madrid.

Punto 3. Información sobre las portavocías de las Administraciones Públicas y del sector asociativo

Toma la palabra Francisco Javier Hernández Martínez, Coordinador General de Vicealcaldía.

Expone que la designación de portavocías del Consejo responde a la finalidad prevista en el artículo 17.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público que adquiere un carácter decisivo a la hora de alcanzar el quorum para la constitución del órgano, al prever dicho artículo que en el caso de órganos colegidos en los que participen organizaciones representativas de intereses sociales como es este Consejo, se podrá considerar válidamente constituido el órgano, a efectos de celebración de sesión, si asisten los

Información de Firmantes del Documento



representantes de las Administraciones Públicas y de las organizaciones a los que se haya atribuido la condición de portavoces.

En cuanto a la portavocía de las Administraciones Públicas, el Ayuntamiento de Madrid propuso al resto de Administraciones (Administración General del Estado y Comunidad de Madrid), la designación de M^a Pía Junquera Temprano, Directora General de Participación Ciudadana, concediéndoles también un plazo para proponer, en su caso, otro miembro del Consejo, habiéndose recibido la conformidad de dichas administraciones a la designación propuesta; por lo que doña M^a Pía Junquera Temprano, Directora General de Participación Ciudadana, actuará como portavoz de las Administraciones Públicas en el Consejo.

En cuanto a la portavocía de las entidades y colectivos ciudadanos, se informa que desde la Dirección General de Participación Ciudadana se solicitó el 8 de noviembre a las entidades ciudadanas que así lo desearan, que presentasen su candidatura al cargo de portavoz, habiéndose recibido un total de 12 candidaturas correspondientes a las siguientes entidades:

1. Asociación Cultural Deportiva Vida Sana
2. Asociación de Empresarios de Ocio Nocturno de la Comunidad de Madrid
3. ADA- Asociación Multisectorial de Mujeres Directivas y Empresarias
4. Federación de Asociaciones de Mujeres de la Comunidad de Madrid
5. Asociación de Buenas Prácticas en Audiovisual
6. Federación INJUCAM para la Promoción de la Infancia y la Juventud
7. Federación Regional de Asociaciones Vecinales de Madrid (FRAVM)
8. Internet de las Personas (EMANCIPATIC)
9. Asociación Nacional del Alzheimer y otras Demencias (AFADE)
10. Quedamos a tocar
11. Asociación de Vecinos de El Plantío Distrito Moncloa
12. Asociación Madrileña de Enfermos de Lupus y Amigos (AMELyA)

Recibidas las 12 candidaturas, se estableció un periodo de votaciones por correo electrónico desde el día 15 al 17 de noviembre, en el que ejercieron su derecho a voto un total de 45 entidades. De los 45 votos emitidos en plazo, hubo 2 abstenciones, 2 votos nulos (por carecer de la firma del representante legal de la entidad, habiéndose requerido subsanación sin haberse aportado en plazo) y 41 votos a favor de 7 entidades, siendo el resultado el siguiente:

CANDIDATURA	VOTOS
Asociación de Empresarios de Ocio Nocturno de la Comunidad de Madrid	1
ADA- Asociación Multisectorial de Mujeres Directivas y Empresarias	2
Federación de Asociaciones de Mujeres de la Comunidad de Madrid	3

5

Información de Firmantes del Documento

MARIA DOLORES GARCIA CAÑUELO - JEFA DE UNIDAD DE PROPUESTAS
MARÍA INMACULADA SANZ OTERO - VICEALCALDESA Y DELEGADA AG DE VICEALCALDÍA,
PORTAVOZ, SEGURIDAD Y EMERGENCIAS
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 28/05/2024 08:44:18
Fecha Firma: 28/05/2024 16:03:34

CSV : 1PB7NNSSJODNFUNR



Federación INJUCAM para la Promoción de la Infancia y la Juventud	4
Federación Regional de Asociaciones Vecinales de Madrid (FRAVM)	29
Internet de las Personas (EMANCIPATIC)	1
Asociación Nacional del Alzheimer y otras Demencias (AFADE)	1
Abstenciones	2
Votos nulos	2
TOTAL	45

A la vista del resultado de la votación, informa que queda designado como portavoz de las entidades y colectivos ciudadanos en el Pleno del Consejo Sectorial de Asociaciones y otras Entidades Ciudadanas la Federación Regional de Asociaciones Vecinales de Madrid (FRAVM), representada por su presidente, Enrique Villalobos.

Punto 4. Elección de la Vicepresidencia segunda por parte del sector asociativo.

Este punto pasa a ser explicado por la Directora General de Participación Ciudadana.

Señala que el artículo 8.3 del Reglamento del Consejo Sectorial establece que en el Pleno existirán dos Vicepresidencias y añade que la Vicepresidencia primera será ejercida por la persona titular de la Coordinación General competente en materia de fomento del asociacionismo y la Vicepresidencia segunda corresponderá a una de las Vocalías del Pleno del Consejo, representante de alguna de las entidades ciudadanas, elegida por la mayoría de los miembros del Consejo.

En el caso de la Vicepresidencia primera, dicho cargo corresponde a don Francisco Javier Hernández Martínez, Coordinador General de Vicealcaldía, habiendo sido nombrado Vicepresidente primero por Decreto de 28 de septiembre de 2023.

Por lo que, corresponde elegir la Vicepresidencia segunda, que actuará en representación del sector asociativo.

Para ello, la Dirección General de Participación Ciudadana, con fecha 8 de noviembre, se dirigió también a las 117 entidades ciudadanas que conforman este Pleno informándoles de la posibilidad de presentar hasta el 21 de noviembre su candidatura para ejercer la Vicepresidencia segunda, habiéndose recibido en plazo candidaturas por parte de las siguientes entidades:

Información de Firmantes del Documento



1. Asociación de Vecinos de Chamartín “El Madroño”
2. Federación Regional de Asociaciones Vecinales de Madrid (FRAVM)
3. Asociación Empresarial de Hostelería de la Comunidad de Madrid “La Viña”
4. Federación INJUCAM para la Promoción de la Infancia y la Juventud

La directora señala que al comienzo la reunión se entregaron unas papeletas con estas 4 candidaturas, con objeto de que se emitiera el voto. Una vez realizado el escrutinio, se informa por parte de la secretaría, tomando la palabra Eva M^a Molina, que el resultado ha sido el siguiente:

CANDIDATURA	Nº votos
Asociación de Vecinos de Chamartín “El Madroño”	0
Federación Regional de Asociaciones Vecinales de Madrid (FRAVM)	13
Asociación Empresarial de Hostelería de la Comunidad de Madrid “La Viña”	3
Federación INJUCAM para la Promoción de la Infancia y la Juventud	13
En blanco	1
TOTAL	30

A la vista de que se ha dado un empate entre dos entidades, la FRAVM e INJUCAM, Enrique Villalobos toma la palabra y expone que, dado que su Federación ya ha obtenido la portavocía en representación del sector asociativo, renuncia a la posibilidad de ser designados para el cargo de vicepresidencia segunda en favor de la Federación INJUCAM para la Promoción de la Infancia y la Juventud, que pasa a ser designada para ejercer la Vicepresidencia Segunda del pleno del Consejo Sectorial de Asociaciones y otras Entidades Ciudadanas.

Punto 5.- Designación de las dos instituciones públicas, a propuesta del sector asociativo.

El Coordinador General de Vicealcaldía pasa a explicar el siguiente punto del orden del día. Así, aclara que el reglamento del Consejo prevé que en la composición del Pleno puedan existir representantes de otras instituciones públicas, en concreto, el artículo 8.4.c) establece que se puedan designar como máximo 5 representantes, con la siguiente distribución:

- 1 persona representante de la Federación de Municipios de Madrid
- 2 representantes de otras instituciones, a propuesta del Ayuntamiento de Madrid
- Y 2 representantes de otras instituciones, a propuesta del sector asociativo

Información de Firmantes del Documento



Tanto el representante de la Federación Madrileña de Municipios como los representantes de instituciones a propuesta de del Ayuntamiento de Madrid fueron nombrados por Decreto de 28 de septiembre de 2023.

Por lo tanto, faltaría completar la designación de representantes de otras instituciones a propuesta del sector asociativo. Para ello, al igual que se ha explicado en el punto anterior, desde la Dirección General de Participación Ciudadana señala que se solicitó el 8 de noviembre a las entidades que remitieran hasta el 20 de noviembre propuestas de designación de instituciones sin que se hayan recibido propuestas; por lo que salvo que alguna entidad quiera plantear propuesta en este momento, las dos vocalías en representación de instituciones públicas a propuesta del sector asociativo quedarían vacantes.

En el anterior mandato las asociaciones eligieron un representante a designar por la Universidad Carlos III y otro representante a designar por la Universidad Politécnica de Madrid.

El Coordinador General de Vicealcaldía pregunta a las entidades presentes si desean proponer alguna institución. Al no existir propuestas por parte del sector asociativo, no procede designar a ninguna institución por su parte.

Punto 6.- Designación de la persona experta, a propuesta del sector asociativo.

En este punto, el Coordinador General de Vicealcaldía expone que, respecto de las personas expertas, el artículo 8.5 del Reglamento del Consejo señala que podrán asistir a las sesiones del Pleno hasta 2 personas expertas en materia de fomento del asociacionismo, designadas 1 a propuesta del Ayuntamiento y otra a propuesta del sector asociativo, que actuarán con voz, pero sin voto.

Por lo que respecta a la persona experta a propuesta del Ayuntamiento, por Decreto de 28 de septiembre de 2023 se nombró a Paloma López-Gálvez Hernández-Ros, Jefa de Servicio de Órganos de Participación de la Dirección General de Participación Ciudadana.

Por lo tanto, en este punto del orden del día faltaría completar la designación de persona experta a propuesta del sector asociativo, propuesta para la que se ha procedido de la misma forma que la señalada para la designación de representantes de otras instituciones, solicitándose por parte de la Dirección General de Participación Ciudadana la remisión de propuestas sin que se haya recibido ninguna; por lo que salvo que alguna entidad quiera plantear propuesta, la vocalía de la persona experta a propuesta del sector asociativo quedaría vacante.

Al ser preguntadas las entidades por alguna propuesta de persona experta, no se recibe ninguna respuesta. En consecuencia, esta figura queda vacante.

Información de Firmantes del Documento



Punto 7.- Información sobre el proceso de designación de vocales de las entidades y colectivos en la Comisión Permanente.

Con objeto de informar sobre este punto del orden del día, toma la palabra la Directora General de Participación Ciudadana.

La directora general informa que el artículo 16.3 del Reglamento del Consejo Sectorial de Asociaciones y otras Entidades Ciudadanas establece la composición de las vocalías de la Comisión Permanente, en representación de las entidades y colectivos inscritos en las Secciones 1ª y 3ª del Censo Municipal de Entidades y Colectivos Ciudadanos, señalando que existirá una persona representante por cada una de las categorías del Censo Municipal de Entidades y Colectivos Ciudadanos que, según el Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Madrid, de 31 de mayo de 2004, son 23 categorías.

La designación de dichos representantes se realizará con arreglo a criterios de representatividad, mediante un proceso de elección directa, con voto ponderado sobre el conjunto de entidades y colectivos inscritos en el Censo Municipal de Entidades y Colectivos Ciudadanos, cuyas instrucciones y convocatoria serán aprobadas en breve por Decreto de la Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias, que será publicado en el BOAM.

El proceso de designación de los vocales de la Comisión Permanente se prevé que conste de 5 fases:

1ª fase: Convocatoria y aprobación de instrucciones, publicación del listado provisional de elegibles y electores, apertura del plazo para la presentación de posibles reclamaciones contra dicho listado y para que las entidades integradas en otras de ámbito superior puedan, en su caso, optar a la participación en el proceso de designación representadas por la de ámbito superior a la que pertenecen. Apertura del plazo para la presentación de candidaturas.

2ª fase: Publicación del listado definitivo de electores, con indicación de su voto ponderado, y de elegibles. Publicación del listado provisional de candidaturas y apertura del plazo para la presentación de posibles reclamaciones.

3ª fase: Publicación del listado definitivo de candidaturas y categorías en las que procede realizar la designación. Celebración del proceso de designación.

4ª fase: Publicación del listado provisional de entidades y colectivos elegidos y apertura del plazo para la presentación de posibles alegaciones.

Información de Firmantes del Documento



5ª fase: Publicación de decreto de proclamación de las entidades y colectivos designados como vocales de la Comisión Permanente del Consejo Sectorial de Asociaciones y otras Entidades Ciudadanas.

Una vez finalizado el proceso de designación de los vocales en representación del sector asociativo se convocará la sesión constitutiva de la Comisión Permanente.

Punto 8.- Creación de las comisiones sectoriales.

A continuación, el Coordinador General de Vicealcaldía señala que, conforme al artículo 19 del Reglamento, el Pleno ha de proponer la creación de comisiones sectoriales de carácter permanente para el estudio y propuesta de temas concretos de su competencia.

La iniciativa para su creación corresponde a la presidencia o a la mayoría absoluta del número legal de miembros del pleno. En este caso, la presidencia propone la creación de las siguientes comisiones, que coinciden con las existentes en el anterior mandato del Consejo:

- Comisión Sectorial de Normativa y Coordinación
- Comisión Sectorial de Subvenciones
- Comisión Sectorial de Formación y Fomento del Asociacionismo

La **Comisión Sectorial de Normativa y Coordinación** tendría por objeto el análisis de la normativa del Ayuntamiento de Madrid relativa al sector asociativo y la coordinación de los 21 distritos en aquellas cuestiones que afecten también a dicho sector.

La **Comisión Sectorial de Subvenciones** tendría por objeto el seguimiento de las líneas de subvención en materia de participación ciudadana del Ayuntamiento de Madrid.

Y la **Comisión Sectorial de Formación y Fomento del Asociacionismo** tendría por objeto el seguimiento y propuesta de acciones formativas para las entidades ciudadanas y el estudio y propuesta de acciones de reconocimiento del sector asociativo.

Se somete a aprobación la propuesta de creación de las 3 Comisiones Sectoriales, que se aprueba por unanimidad, al no existir ningún voto en contra.

Punto 9. Sugerencias y preguntas. Varios

Dentro de este último punto del orden del día toma la palabra, en primer lugar, Enrique Villalobos quien, tras agradecer al equipo de la Dirección General de Participación Ciudadana su trabajo, comenta las siguientes cuestiones:

Información de Firmantes del Documento



- Cree que la actividad del Consejo debería ser menos formal y más participativa e insta también a las entidades a que hagan más propuestas y participen
- En cuanto al proceso de votación de la portavocía y la vicepresidencia segunda cree que hubiera sido conveniente que las entidades que han presentado candidaturas pudieran haber expuesto por qué se presentan, para que el resto de las entidades tuvieran más información y criterios para poder efectuar su elección
- Registro de lobbies: manifiesta que actualmente se exige la inscripción en el registro de lobbies para poder solicitar una reunión con miembros del Ayuntamiento cuando antes era suficiente con estar inscritos en el Registro de Asociaciones del Ayuntamiento y esto genera más trámite para las entidades.
- Subvenciones: manifiesta la conveniencia de que se realicen convocatorias por tramitación anticipada de las subvenciones del año 2024 y que se actualicen los créditos asignados a estas.

Finalmente, Enrique Villalobos señala que se abre un nuevo periodo, que supone una gran oportunidad para que el sector asociativo trabaje en colaboración con el Ayuntamiento por la ciudad de Madrid.

Finalizada su intervención, toma la palabra M^a Carmen Morillas, de la Federación de Asociaciones de Padres y Madres del Alumnado “Francisco Giner de los Ríos”, quien suscribe lo señalado por el representante de la FRAVM y propone que se convoquen más sesiones del Consejo a lo largo del año.

Por otra parte, Jesús Ángel Puerta, de la Asociación de Vecinos Barrio de Peñagrande, quien suscribe lo expuesto y afirma que en materia de subvenciones la situación es complicada, especialmente en lo relativo a las cuentas justificativas y solicita que las convocatorias sean plurianuales.

Toma la palabra Blanca Rubio, de AMELyA, quien agradece también el trabajo del equipo del Ayuntamiento de Madrid. Insiste en la necesidad de que exista un “vivero” de asociaciones, un espacio para compartir y poder colaborar entre ellos.

Interviene Eugenia García Alba, de la Asociación Nacional de Alzheimer y otras Demencias, exponiendo también que la justificación de las subvenciones es una tarea muy complicada y considera también muy importante que todas las asociaciones pongan sus experiencias en común.

Información de Firmantes del Documento



Por su parte, Lourdes Cabezón, del Círculo Cultural Hispanista de Madrid, suscribe lo que se ha comentado respecto de las subvenciones y solicita que se realicen actividades formativas en relación con la financiación de las entidades, crowdfunding, patrocinios, publicistas...

Toma la palabra Asunción Rodes Serna, de la Asociación de Buenas Prácticas en Audiovisual quien, continuando con lo expuesto por Lourdes Cabezón, señala que en el Ministerio de Cultura existía un lobby con personas que se suscribían para ayudarse entre sí y buscar posibles patrocinadores privados, mecenazgos...siendo esta una manera eficaz de buscar financiación para las entidades.

Posteriormente, interviene Luis Suárez, de "Quedamos a Tocar". Suscribe lo que ha señalado el representante de la FRAVM. Afirma que las últimas tendencias apuntan a la sostenibilidad social. Aparte de contar con las subvenciones, se podría contar con empresas que quisieran participar y colaborar. Sería bueno crear un espacio común para conocer otras asociaciones y que sirviera de puesta en común.

Tras las intervenciones de las distintas entidades, toma la palabra la Directora General de Participación Ciudadana, quien da respuesta a las distintas cuestiones planteadas señalando resumidamente lo siguiente:

- En cuanto a la formalidad, es cierto que en este Pleno ha habido que ceñirse a un orden del día formal, pero el Reglamento establece ese procedimiento a la hora de designar representantes y otras cuestiones.
- Respecto a la elección de portavocía y vicepresidencia segunda, se ha ceñido también a lo establecido en el Reglamento.
- Comenta que el nuevo Reglamento que regule el Consejo Sectorial de Asociaciones simplificará el funcionamiento y el proceso de designación de sus miembros.
- En lo relativo a que sólo se convoca una reunión anual, informa de que hay siempre más reuniones a lo largo del año, tanto de la Comisión Permanente, que se reúne una vez al trimestre, como de las 3 Comisiones Sectoriales, que se convocan más a menudo.
- En respuesta al punto sobre las subvenciones, señala que se ha intentado siempre convocar de manera anticipada y ser más ágiles, como otros años, pero en esta ocasión se está a la espera de un nuevo Plan Estratégico de Subvenciones para poder convocar.
- Las subvenciones que lo permitan se convocarán con carácter bienal.
- Señala que, si bien es cierto que el procedimiento de justificación de las subvenciones es prolijo, ello es porque al tratarse de concesión de fondos públicos nos encontramos sometidos a controles que redundan en una mayor seguridad jurídica y garantías

Información de Firmantes del Documento





- Informa que el Ayuntamiento de Madrid tiene contratado un Servicio de Asesoramiento a Entidades, para todas las asociaciones que lo necesiten. Informan de cómo solicitar subvenciones, cómo justificar, inscripción en el Censo, certificado digital...Se comparte el enlace: [Servicio de Asesoramiento a Entidades y Colectivos Ciudadanos de Madrid - Ayuntamiento de Madrid](#)

- Respecto al Plan de Formación, informa de que se va a ampliar la formación, se ha incrementado el presupuesto para los cursos, aunque también pone de relieve la falta de tiempo, en ocasiones, de las asociaciones para poder asistir.

- Señala que se van a llevar a cabo talleres, "minilabs", como espacios de encuentro entre las asociaciones para aumentar la participación.

Interviene de nuevo M^a Carmen Morillas, matizando su intervención y señala que cree necesario convocar más al sector asociativo para que haya un enriquecimiento mutuo, creando espacios más informales de reunión. Solicita también que no coincidan en el mismo día el Pleno y la Feria del Asociacionismo.

Por último, la Presidenta, Inmaculada Sanz, interviene para señalar que se estudiarán todas las cuestiones que se han planteado, se puede trabajar de una manera más informal, pero siempre hay que ceñirse a lo que está previsto en la normativa. Se trabajará en todos los proyectos que se dediquen a mejorar la vida de los ciudadanos siempre desde el diálogo y el respeto.

En la Administración los procesos son complejos, pero también garantistas, por lo que se intentarán agilizar, pero nunca se puede ser laxo en la aplicación de la norma.

Y, sin nada más para debatir, finaliza la reunión a las 17:15 horas, dando paso a la V Feria del Asociacionismo, a la cual están todos invitados.

LA SECRETARIA DEL CONSEJO

Fdo. M^a Dolores García Cañuelo

CONFORME:
LA PRESIDENTA DEL CONSEJO

Fdo. M^a Inmaculada Sanz Otero

13

Información de Firmantes del Documento



MARIA DOLORES GARCIA CAÑUELO - JEFA DE UNIDAD DE PROPUESTAS
MARÍA INMACULADA SANZ OTERO - VICEALCALDESA Y DELEGADA AG DE VICEALCALDÍA,
PORTAVOZ, SEGURIDAD Y EMERGENCIAS
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 28/05/2024 08:44:18
Fecha Firma: 28/05/2024 16:03:34

CSV : 1PB7NNSSJODNFUNR

